

15

OCTUBRE

DÍA Internacional de las
Mujeres

Rurales

Boletín Igualdad en la Empresa



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

SECRETANÍA DE ESTADO DE IGUALDAD
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Igualdad en la Empresa



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

1. Sumario
2. Día Internacional de las Mujeres Rurales
3. Breve diagnóstico de las mujeres en el ámbito rural
 - Las mujeres del ámbito rural en el mundo
 - Las mujeres del ámbito rural en España
4. *Más mujeres liderando el movimiento cooperativo agroalimentario.* Artículo de Jerónima Bonafé Ramis, Presidenta de la Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Secretaria del Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias de España y Presidenta de Cooperativas Agro-alimentarias de Illes Balears
5. Iniciativas para favorecer la inserción laboral de las mujeres en el medio rural
 - Iniciativas desarrolladas desde el Instituto de la Mujer
 - Otras iniciativas

TÍTULO: Boletín Igualdad en la Empresa (BIE)

NIPO: 047-19-020-1

*Catálogo de publicaciones de la Administración
General del Estado*

<http://cpage.mpr.gob.es>



Índice

El *Boletín Igualdad en la Empresa* (BIE) tiene como principal objetivo difundir información relacionada con la igualdad entre mujeres y hombres. Cada edición del BIE se centra en un área temática de interés tanto para las empresas y otras entidades, como para la sociedad en general con el fin de contribuir a alcanzar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral. En esta ocasión, y con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales el 15 de octubre, se publica el presente *Boletín*.

Así, el primer capítulo recoge el origen de la celebración de dicho día, su finalidad y el lema empleado este año por la Organización de Naciones Unidas (ONU) para su conmemoración.

Un segundo capítulo muestra un breve diagnóstico de la situación de las mujeres en el medio rural, tanto en el mundo, como en España; en este caso, centrándose, principalmente, en el ámbito laboral, en el emprendimiento y en las nuevas tecnologías en las zonas rurales.

Además, Jerónima Bonafé Ramis, Presidenta de la Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Secretaria del Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias de España y Presidenta de Cooperativas Agro-alimentarias de Illes Balears redacta el artículo *Más mujeres liderando el movimiento cooperativo agroalimentario*.

El Boletín recoge, además, iniciativas para favorecer la inserción laboral de las mujeres en el medio rural, puestas en marcha por el Instituto de la Mujer, así como otras iniciativas de interés.

Boletín "Igualdad en la Empresa" (BIE) es una publicación periódica del Instituto de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Estado de Igualdad, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Para su suscripción [aquí](#)

Sumario



Día Internacional de las Mujeres Rurales¹

El primer Día Internacional de las Mujeres Rurales se celebró el 15 de octubre de 2008. Fue establecido por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) donde se reconoce “la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural”



Según datos de la ONU, las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43 por ciento de la mano de obra agrícola. Labran la tierra y plantan las semillas que alimentan naciones enteras. Además, garantizan la seguridad alimentaria de sus comunidades y ayudan a preparar a esas comunidades frente al cambio climático.

Sin embargo, como señala ONU Mujeres, las barreras estructurales y las normas sociales discriminatorias continúan limitando el poder de las mujeres rurales en la participación política dentro de sus comunidades y hogares. Su labor es invisible y no remunerada, a pesar de que las tareas aumentan y se endurecen debido a la migración de los hombres. Mundialmente, con pocas excepciones, todos los indicadores de género y desarrollo muestran que las campesinas se encuentran en peores condiciones que los hombres del campo y que las mujeres urbanas.

El lema de la ONU para conmemorar este día es “Infraestructura, servicios y protección social sostenibles para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales”. Con ello se pretende hacer un llamamiento a favor de la mejora de los servicios públicos, incluidas la atención de la salud, la educación, así como de las leyes, políticas y presupuestos orientados a mejorar sus medios de vida y su bienestar.

¹ Fuente: ONU Mujeres <https://www.un.org/es/events/ruralwomenday/>

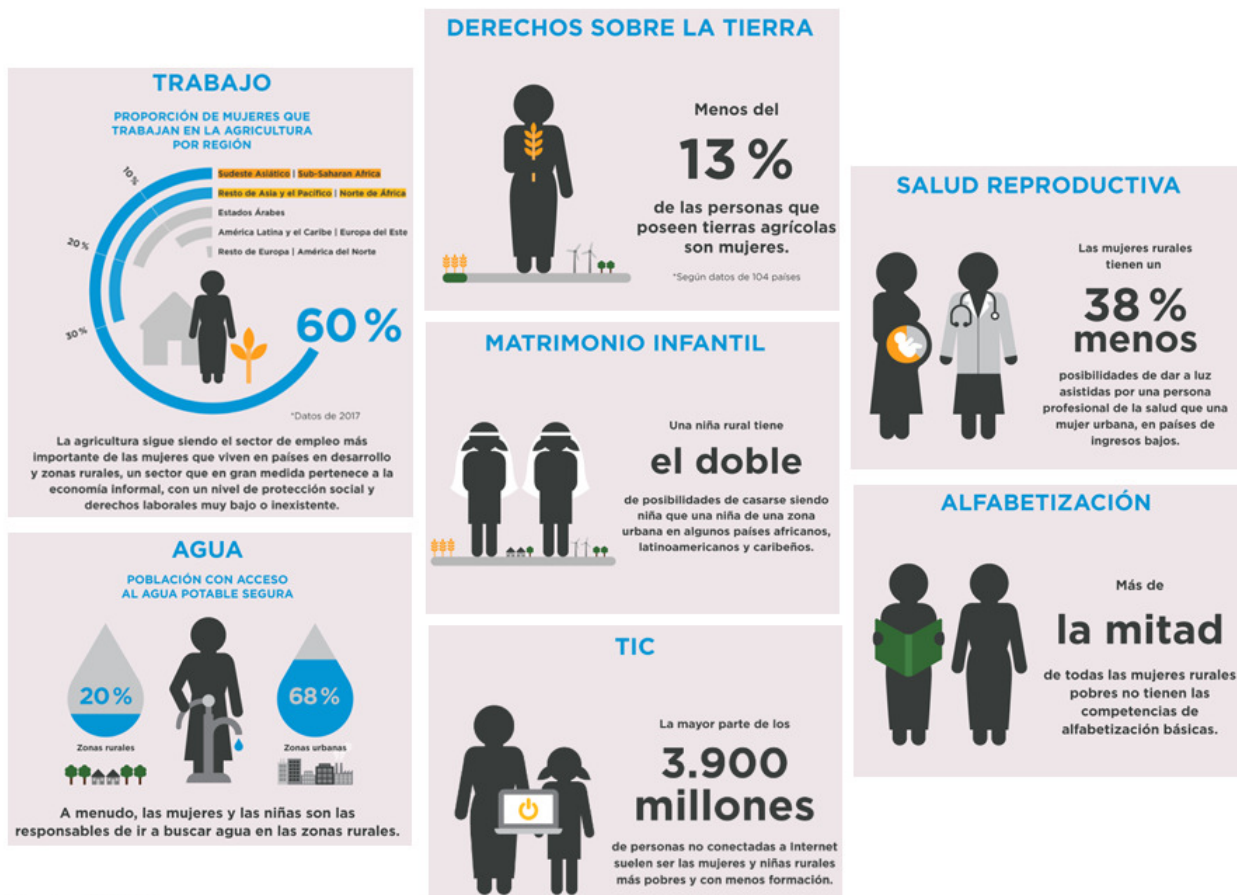


Breve diagnóstico de las mujeres en el ámbito rural

❖ Las mujeres del ámbito rural en el mundo

Los diversos estudios publicados por la ONU muestran que las mujeres rurales garantizan la seguridad alimentaria de sus comunidades, generan resiliencia ante el clima y fortalecen las economías de sus países. Sin embargo, las desigualdades de género que producen leyes y normas sociales discriminatorias, junto a un panorama económico, tecnológico y ambiental que cambia rápidamente, limitan su pleno potencial, situándolas muy por detrás de las mujeres urbanas y los hombres.

Algunos datos que muestran estos retos:



Fuente: [ONU Mujeres 2018](#)

Las principales consecuencias de estos datos son:

- Peor nivel de vida y salarios más bajos
- Imposibilidad de acceder a un crédito para empezar un negocio o mejorar la productividad
- Mayor probabilidad de sufrir complicaciones que ponen en peligro su vida y mortalidad materna
- Mayores dificultades para la educación y el empleo
- Mayor trabajo doméstico no remunerado
- Limitación de medios para adquirir nuevas competencias, información y conocimientos

❖ Las mujeres del ámbito rural en España

Para esbozar un diagnóstico de situación de las mujeres rurales en España, resulta necesario señalar previamente cuáles son las principales características del medio rural. Así, desde el año 2000 hasta la actualidad, la población rural ha crecido un 15%, sin embargo, en los municipios rurales, la población ha disminuido un 8,1%, disminuyendo aún más, en los municipios rurales de pequeño tamaño². Estos datos muestran la necesidad de establecer medidas concretas para implementar en los municipios rurales. Las zonas rurales sufren una serie de problemas estructurales que constituyen un gran desafío.

Masculinización del medio rural

Es uno de los principales rasgos de las poblaciones rurales. El menor número de mujeres conlleva un impacto negativo en la sostenibilidad social del medio rural, incidiendo en los bajos índices de natalidad de los municipios y el envejecimiento progresivo de la población rural. Así, el índice de masculinidad³ de los municipios del medio rural es de 104,34, mientras que el índice de masculinidad nacional se sitúa en 96,18⁴.

Envejecimiento y dependencia en las zonas rurales

En la actualidad, el 12,6%⁵ de las personas españolas superan los 70 años de edad, cifra que es más elevada en el medio rural. El grado de envejecimiento de la población incide en el aumento de la población dependiente. El problema no reside en que hay más personas ancianas, ni en que se vive más, sino en el progresivo deterioro de las condiciones de autonomía personal propio de las edades avanzadas. Además, el envejecimiento poblacional depende principalmente de la fecundidad. Así, la caída de la fecundidad trae consigo menos nacimientos, y como consecuencia de esta reducción de la base demográfica, aumenta el peso de las personas mayores

² Fuente: MAPAMA, publicado en "[Medidas a favor de los jóvenes y las mujeres en el ámbito de la Estrategia de Modernización y Diversificación Rural](#) (7 julio 2017)"

³ Relación entre el número de hombres y de mujeres en una población que se expresa como el número de hombres por cada 100 mujeres.

⁴ Fuente: Estadística del Padrón Continuo a partir a 1 de enero de 2017.

⁵ Fuentes: extraída de estudio "[La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social](#)".

en la pirámide poblacional. La tasa de dependencia⁶ en España se sitúa en un 33,00% en el caso de las mujeres y en un 24,7% en el caso de los hombres. Este porcentaje aumenta conforme disminuye el tamaño de los municipios (en las zonas rurales por cada 100 personas en edad de trabajar, hay 39,4 personas mayores de 65 años, ascendiendo a 45,6 en el caso de las mujeres y a 33,8 en el caso de los hombres).

Persistencia de las desigualdades de género

Se produce una desigual dedicación de mujeres y hombres a las tareas domésticas y de cuidados, lo que constituye la denominada "doble jornada" de trabajo para las mujeres. Este reparto desigual supone una sobrecarga de tareas y responsabilidades para las mujeres. En definitiva, las mujeres van incorporándose al mercado laboral sin que los hombres asuman todavía, en la misma proporción, las responsabilidades del ámbito doméstico. La persistencia de estereotipos y roles de género y su influencia en las desigualdades de género muestran que el sistema patriarcal sigue muy presente en la población rural. Las mujeres ejercen el rol productivo, sin abandonar el rol doméstico/familiar.

Asimismo, los usos del tiempo de mujeres y hombres son diferentes. Las mujeres deciden más tiempo a realizar actividades que tienen que ver con el trabajo doméstico y de cuidados, mientras que los hombres deciden más tiempo a realizar actividades extradomésticas. Así, el mayor tiempo empleado por las mujeres a las tareas de cuidados y domésticas, los hombres lo emplean en ocio y tiempo libre. La distribución desigual de los tiempos produce absentismo doméstico en caso de los hombres y, en el caso de las mujeres, mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral.



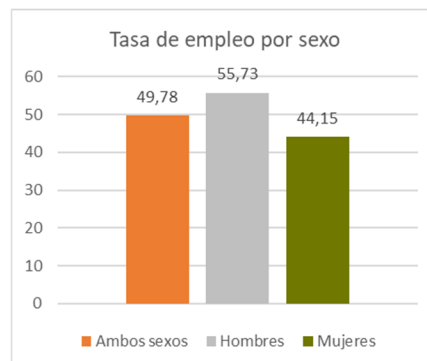
Fuente: Estudio 'Situación de la población inmigrante en las zonas rurales españolas y su contribución al desarrollo rural', de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

El estudio de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) "[Situación de la población inmigrante en las zonas rurales españolas y su contribución al desarrollo rural](#)" pone de manifiesto que la inmigración ha producido un efecto "amortiguador" de la despoblación en el medio rural. Sin embargo, no se puede ver la inmigración como una solución a la despoblación, pero sí como una oportunidad para rejuvenecer las poblaciones rurales y promover el desarrollo económico y social. En este sentido, son numerosos los estudios que remarcan la relación entre inmigración y mundo rural y su capacidad para consolidarse como un vínculo positivo para el territorio y la población (autóctona o recién llegada), que contribuya a reducir e incluso invertir la despoblación.

⁶ Cociente entre la población menor de 16 años o mayor de 64 años y la población de 16 a 64 años. Fuente: Padrón Continuo a 1 de enero de 2017.

Las principales características del medio rural señaladas anteriormente, tienen su incidencia en el mercado laboral. Así, la problemática identificada en el “[Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural](#)” recoge las siguientes conclusiones en el ámbito del trabajo:

1. Baja tasa de empleo de las mujeres en el mercado laboral, acentuándose en el caso de las mujeres del medio rural. En la actualidad, la tasa de empleo de las mujeres en España es de 44,15% y la de los hombres 55,73%, descendiendo en el caso de las mujeres del medio rural.

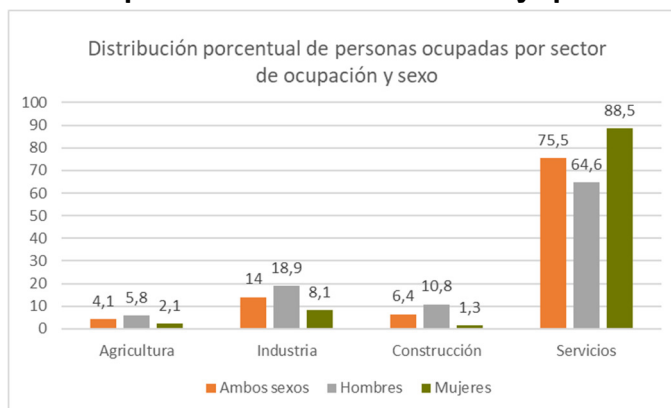


2. Mayor brecha salarial de género. Las mujeres están sobrerrepresentadas en los rangos salariales entre los 400€ y los 1.000€, mientras que los hombres se sitúan entre los 1.001€ y los 1.400€.

3. Existencia de segregación vertical y horizontal.

- Vertical: Las mujeres se concentran principalmente en posiciones inferiores de jerarquía laboral y ocupan puestos de personal no cualificado y personal administrativo. Los hombres tienen más presencia en puestos de poder y responsabilidad.

- Horizontal: el sector servicios ocupa la mayor parte de la población, siendo, actualmente, mayor el porcentaje de mujeres (88,5%) que de hombres (64,6%). Las mujeres tienen a concentrarse en empleos tradicionalmente femeninos y los hombres en los tradicionalmente masculinos.



4. Marcada feminización de la asalariación y una masculinización del empresariado rural.

Las desigualdades entre mujeres y hombres en el medio rural se acentúan al incrementar el grado de ruralidad.

Mujeres rurales en la agricultura, la ganadería y la pesca

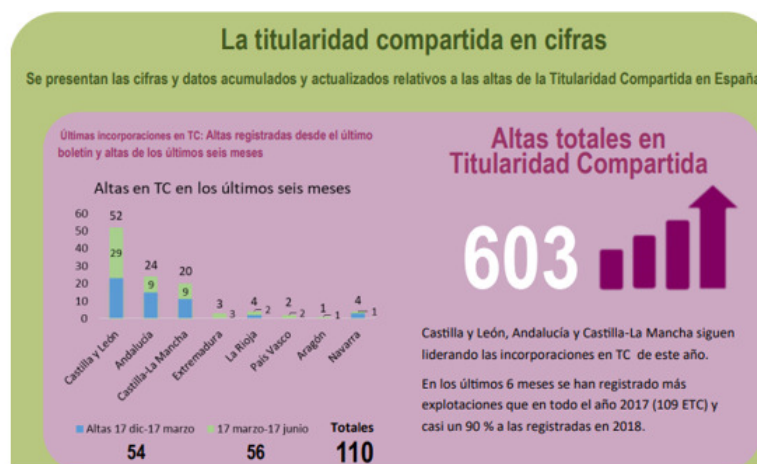
En los últimos años se ha producido un notable incremento de la incorporación de las mujeres en la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. En este sentido, se observa cómo las mujeres van adquiriendo mayor protagonismo en sectores tradicionalmente masculinizados.

Su actividad en la agricultura siempre ha sido intensa, sin embargo, su trabajo ha estado invisibilizado al no tener el suficiente reconocimiento jurídico, económico y social.

En España, según datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) las mujeres representan un 37% del total de las personas perceptoras de las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC), frente a un 63% de los hombres. Además, del total de las personas que perciben ayudas concedidas en materia de desarrollo rural, 67% son hombres y un 33%, mujeres.

La Ley de titularidad compartida tiene la finalidad de profesionalizar la actividad agraria, mejorar la participación femenina en las organizaciones agrarias, visibilizar el trabajo de las mujeres en este sector, fomentar la igualdad y mejorar la calidad de vida en el medio rural y ayudar en el asentamiento de su

Otros datos a tener en cuenta son los que ofrece la titularidad compartida⁷. En España, con fecha de junio de 2019 muestra que en los últimos 6 meses se han registrado más explotaciones que en todo el año 2017 y casi un 90% más a las registradas en el 2018. En la actualidad hay 603 altas totales en titularidad compartida.



Fuente: [Boletín Titularidad Compartida](#), junio 2019. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

Las últimas estadísticas de Eurostat (2016) indican que las mujeres representan el 28% de los altos cargos o de administración de las explotaciones agrarias y ganaderas en la Unión Europea. España se sitúa por debajo de la media, con un 23% de representación de las mujeres.



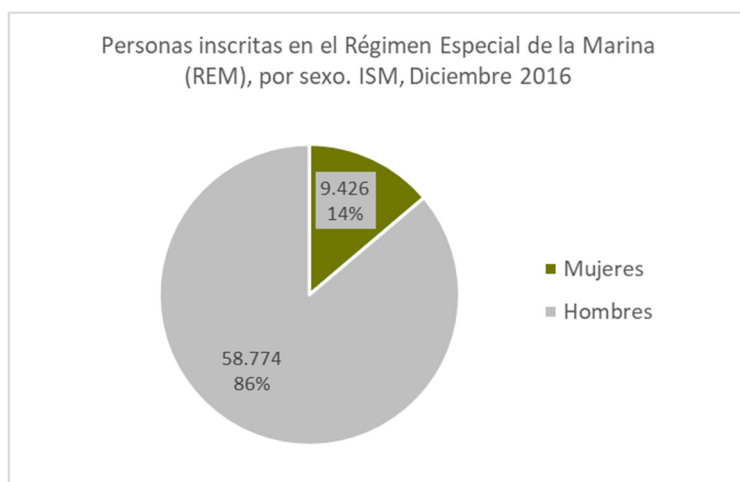
En el ámbito ganadero, por ejemplo, en Asturias, una de la Comunidades Autónomas donde existe más ganadería, se ha invertido la tendencia atendiendo a la titularidad por sexo. En este sentido, el número de explotaciones ganaderas regentadas por mujeres son 8.078 y las dirigidas por hombres 7.985. Para apreciar el cambio en esta tendencia basta analizar los

⁷ [Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias](#)

datos de 1998, con 17.049 explotaciones donde el titular era un hombre, frente a 15.153 de titularidad femenina. Estos datos muestran que si hace menos de 20 años había 1.900 más ganaderos que ganaderas, hoy en día son ya más mujeres que hombres quienes que se dedican profesionalmente a la ganadería⁸.

En relación con el ámbito pesquero, desde el año 2012, la [Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero](#) ha realizado diversos diagnósticos sobre los diferentes grupos profesionales de las mujeres en el sector pesquero y acuícola con el fin de dar a conocer su trabajo, sus dificultades y su importante contribución a este sector.

Según el Banco Mundial, el 47% de los 120 millones de personas que en todo el mundo trabajan en la pesca extractiva y posteriores áreas de actividad como el procesamiento o la venta son mujeres, mientras que en la acuicultura esta cifra alcanza el 70%. En España, en la actualidad se dispone de un número reducido de



indicadores que muestren la evolución de las mujeres dentro de este sector. Uno de estos indicadores es la afiliación de mujeres y hombres al Régimen Especial del Mar (REM), empleando como fuente el Instituto Social de la Marina (ISM). Así, la distribución por sexo muestra que 9.426 (14%) son mujeres y un 58.744 (86%), son hombres; reflejando, por tanto, un sector altamente feminizado.

Sin embargo, es destacable la presencia femenina en todos los procesos de la cadena de valor y, especialmente, en las actividades realizadas desde tierra, y su enorme contribución al desarrollo económico, social y medioambiental de los territorios vinculados a la pesca y la acuicultura.

En este sentido, es fundamental que las profesionales que desempeñan su trabajo en este ámbito, cuenten con un reconocimiento legal de su trabajo y con una mayor presencia en los espacios de decisión. El [Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola \(2015 - 2020\)](#) establece los ejes prioritarios, medidas y actuaciones para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en este sector:

- Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y promoción en el mercado laboral e impulsar el emprendimiento femenino.
- Mejorar las condiciones de trabajo, así como su calidad de vida.
- Impulsar el reconocimiento y la igualdad de trato y no discriminación a las mujeres de este sector.
- Impulsar el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres.

⁸ Fuente: [Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales \(SADEI\)](#)

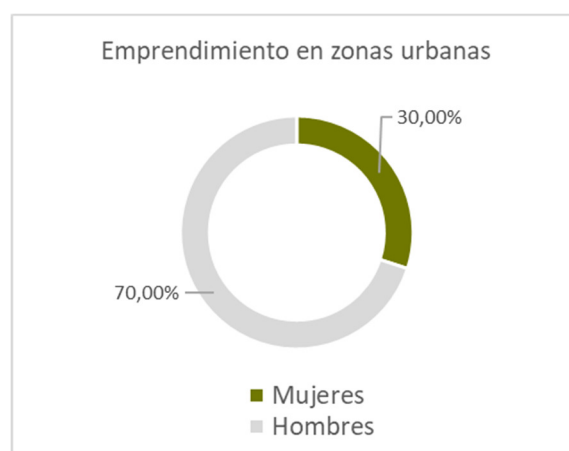
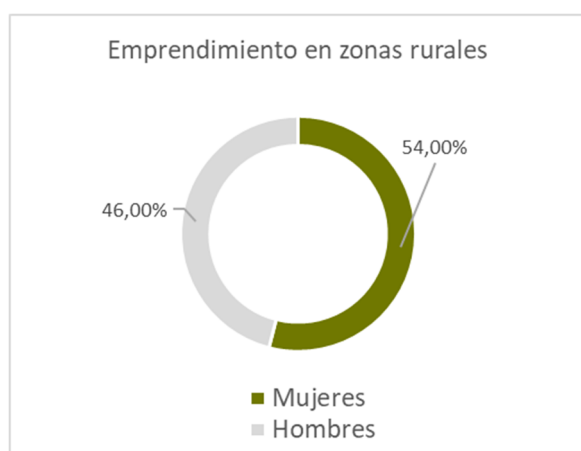
Las administraciones públicas, asociaciones y organizaciones de mujeres rurales recuerdan constantemente que la economía de los municipios rurales depende en gran medida de estos sectores (agricultura, ganadería, pesca y acuicultura) y de las oportunidades de empleo que tengan las mujeres en dichos ámbitos.

Mujeres rurales y emprendimiento

El desarrollo de actividades dirigidas al fomento del emprendimiento de las mujeres en el medio rural contribuye directamente a una mejora de su calidad de vida, así como a disminuir la tasa de paro y aumentar la de empleo. Es decir, apoyar iniciativas empresariales novedosas, aumentando la capacitación laboral y favoreciendo el empoderamiento de las mujeres en el medio rural conlleva la reducción de la brecha socioeconómica existente entre mujeres y hombres y el fomento de su integración como un activo económico, social y cultural en los procesos de desarrollo territorial.

Así, las mujeres en el ámbito rural se encuentran con grandes dificultades a la hora de acceder al mercado laboral y tener una salida profesional en el sector agrario, ganadero o pesquero. Esto conlleva que, ante la falta de oportunidades, decidan marcharse a otros núcleos urbanos mayores favoreciendo la masculinización del medio rural. Por ello, apoyar el emprendimiento supone fijar la población en las zonas afectadas por el despoblamiento debido a esta problemática.

En los últimos años, en la economía rural, el papel de las mujeres emprendedoras cada vez posee una mayor relevancia. En este entorno, el 54% de las personas que deciden emprender un negocio son mujeres, frente a un 46% de hombres, mientras que, si hablamos del ámbito urbano, el porcentaje de mujeres empresarias desciende hasta el 30%, frente al 70% de hombres. Asimismo, el 79% de empresarias rurales, es decir 8 de cada 10, son autónomas y desarrollan iniciativas empresariales a través de las cuales ofertan productos o servicios de los que carece su entorno⁹.



El tipo de empresas que se desarrollan a través del emprendimiento rural está influenciado por el nicho de mercado que en él se ofrece. Así, algunas de las principales oportunidades para emprender en el ámbito rural son las siguientes:

⁹ Fuente: [Plan para la promoción de las mujeres del medio rural \(2015-2018\)](#)

- Cuidado de las personas
- Actividades de agricultura ecológica, nuevos cultivos, apicultura y ganadería alternativa
- Transformación de productos alimentarios
- Actividades relacionadas con la arquitectura y construcción
- Recuperación de actividades artesanales
- Trabajos forestales
- Turismo: Alquiler de casas para turismo y fincas para eventos, ecoturismo y gastronomía
- Asesoramiento y gestión especializada en normativa y empresas agrícolas
- Actividades relacionadas con nuevas tecnologías
- Actividades dirigidas a cubrir las necesidades comerciales en localidades con fuertes crecidas estacionales de población

Mujeres rurales y las nuevas tecnologías

Tanto las iniciativas emprendedoras como el uso de las nuevas tecnologías se han convertido en indispensables para afrontar los grandes retos del medio rural español. En particular, el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICS) permiten traspasar las barreras físicas, por lo que existe una retroalimentación entre las TICS y el emprendimiento rural.



Fuente: Informe monográfico Mujeres rurales emprendedoras y TIC

La existencia de desigualdades entre mujeres y hombres en el acceso y uso de las TICS, derivadas de factores condicionantes de los intereses, prioridades y recursos entre hombres y mujeres obstaculiza, especialmente a estas últimas, la participación en proyectos innovadores que posibilitan el desarrollo sostenible de las áreas rurales.

El uso de las TICS disminuye según avanza la edad de las personas usuarias y según se reduce el tamaño del hábitat. Si el acceso a las TICS no se lleva a cabo en condiciones de igualdad, aparece una nueva brecha social: la brecha digital, que separa a las personas que tienen acceso real a las herramientas y recursos vinculados a las TICS de aquellas que no lo tienen. Si se añade que la exclusión digital afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres, la brecha digital se convierte en **brecha digital de género**. Desagregar los datos por sexo atendiendo a la ubicación en zonas rurales, proporciona uno de los perfiles más severos de exclusión digital. Por tanto, aquellas personas que no puedan contar con las herramientas y habilidades digitales

necesarias para explotar sus potencialidades, acaban por encasillarse en ámbitos laborales y sociales más pequeños y restringidos, con menor reconocimiento y prestigio social.

Se pueden distinguir tres brechas digitales de género:

1. La primera brecha digital de género hace referencia al grado de desigualdad en el acceso a las TICS, tanto en lo vinculado al uso de Internet, como del ordenador y el comercio a través de la red.
2. La segunda brecha digital de género representa una aproximación más cualitativa que da cuenta del grado de incorporación real de mujeres y hombres a las TICS en su cotidianeidad. En este caso, no se trata del acceso, sino de las disparidades en habilidades tecnológicas, en la intensidad y tipo de uso como, por ejemplo, en términos de búsqueda de información en la red; uso de la banca y actividades de venta electrónica; formación y capacitación on-line.
3. La tercera brecha digital de género, relacionada con el uso avanzado de las TICS, en concreto en lo vinculado a la explotación de las aplicaciones más innovadoras de la red en el ámbito de la comunicación, el ocio y, por supuesto, en el desarrollo tecnológico de vanguardia¹⁰.

Aunque, cada vez más, las mujeres optan por impulsar iniciativas emprendedoras apoyándose, precisamente, en las ventajas que les aportan las TICS, la inclusión digital de las mujeres significa no sólo que participen como usuarias de servicios, sino que compartan contenidos y utilicen la red como instrumento para la creación de vínculos, la formación y el empoderamiento.

Las TICS para las mujeres del medio rural:

- Actúan como un elemento útil para traspasar las barreras físicas que estos entornos confrontan, permitiendo terminar así con el aislamiento al que se enfrenta la población rural.
- Aumentan las posibilidades de emprendimiento de las mujeres del medio rural.
- Son un factor clave en el intercambio de información entre mujeres del ámbito rural en la medida en que permiten compartir experiencias.
- Favorecen el empoderamiento de las mujeres que se ponen al frente de proyectos autogestionados confrontando los mayores niveles de desempleo y precariedad laboral.
- Visibilizan modelos alternativos y fomentan el liderazgo.

En este sentido, las mujeres se están convirtiendo en agentes sociales indispensables

¹⁰ Fuente: [Mujeres Rurales, Emprendedoras y TIC. Informe Monográfico](#)

para la sostenibilidad del medio rural, creando nuevos nichos de desarrollo y revalorizando las áreas rurales repletas de recursos y posibilidades de nuevos negocios en las que desarrollar su actividad emprendedora, tal y como se ha mencionado anteriormente.

El [Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017](#) plantea objetivos y actuaciones específicas para incrementar el número de mujeres profesionales y empresarias con capacidades en TIC y su protagonismo en este sector, especialmente dirigidas, entre otros colectivos, a mujeres del ámbito rural. Además, plantea actuaciones de formación en habilidades TIC, en concreto, programas de formación en materia de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales. En el capítulo 5 del presente Boletín se detallan algunas de estas iniciativas, su finalidad y objetivos.



Más mujeres liderando el movimiento cooperativo agroalimentario

Artículo de Jerónima Bonafé Ramis, Presidenta de la Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Secretaria del Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias de España y Presidenta de Cooperativas Agro-alimentarias de Illes Balears.



Un año más llegamos al 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural. Una fecha que se convierte en referente y punto de partida para que todas las mujeres que, de una u otra forma, contribuimos a garantizar la sostenibilidad del territorio rural y a generar avance en el mismo, lo hagamos más nuestro y reivindicativo. Para nuestra Organización, entidad que representa los intereses de los

hombres y mujeres del sector cooperativo agroalimentario, trabajar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, forma parte de nuestro ADN puesto que así se recoge en los ocho principios cooperativos que marca desde 1995 la Alianza

Cooperativa Internacional, ACI. También forma parte de nuestra misión: "Promover, representar y vertebrar el cooperativismo agroalimentario español, impulsando un modelo cooperativo empresarial, profesionalizado, con dimensión relevante, generador de valor y competitivo, que contribuya a mejorar la rentabilidad de agricultor@s y ganader@s soci@s y al desarrollo sostenible del sector agroalimentario y del medio rural".

Hace ocho años, en 2011, Cooperativas Agro-alimentarias de España inició su andadura en materia de Igualdad, a través de la puesta en marcha de un estudio promovido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Este trabajo nos permitió analizar y diagnosticar las barreras que provocaban la escasa participación de las mujeres en los órganos de gestión y gobernanza de nuestras cooperativas. A partir de ese momento, la Organización se ha centrado en la búsqueda continua de nuevas fórmulas y herramientas que contribuyan a una igualdad de oportunidades más efectiva y real entre hombres y mujeres del movimiento cooperativo agroalimentario.

Sin duda no ha sido una tarea fácil. Avanzar e innovar en cuestiones vinculadas con el ámbito social tampoco es rápido. Sus resultados no son percibidos a corto ni medio plazo, de ahí que de ese 3,5% de mujeres socias de cooperativas, que en el año 2011 tenían presencia en los consejos rectores de las mismas, hoy ese porcentaje se traduce en un ligerísimo ascenso del 6,81%, cifra escasa e insuficiente que nos anima a seguir trabajando desde el convencimiento absoluto de que queda mucho por hacer.

El trabajo continuo, sin interrupción, nos ha llevado a demandar más políticas activas y líneas de actuación que han de ser promovidas por todos los agentes sociales y, especialmente, por los organismos públicos, con la intención de avanzar socialmente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para Cooperativas Agro-alimentarias de España, así como para AMCAE, su asociación de Mujeres, abordar el papel de la socia cooperativista en el sector agroalimentario es una máxima importante, que se traduce en la puesta en marcha de diferentes líneas de actuación que nos permiten llegar al mayor número posible de mujeres y hombres del sector agroalimentario español.



A lo largo de estos años hemos trasladado y colaborado con las instituciones públicas, central y autonómicas, para alcanzar nuestros objetivos. Entre las acciones llevadas a cabo, destaca sin duda el apoyo del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Desde 2014

hemos suscrito varios convenios de colaboración con el objeto de construir estructuras y bases sólidas que nos permitan visibilizar el papel fundamental que la mujer ejerce en el ámbito de lo rural, con especial atención a la mujer agricultora y ganadera y, en nuestro caso, socia de cooperativa, que posibilite que más mujeres ocupen puestos en los órganos de gobernanza y de toma de decisión de nuestras cooperativas agroalimentarias, contribuyendo a crear mejores empresas cooperativas.

Por lo tanto, fomentar el liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las cooperativas, así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias en esta materia, han sido nuestros principales objetivos. Tras cinco años de actividad estamos en condiciones de afirmar que nuestros avances han tenido más relevancia desde el punto de vista cualitativo que cuantitativo, pero considero que se han establecido unas bases sólidas y comunes. Actualmente, 26 cooperativas y federaciones regionales han dado el paso y han suscrito esos compromisos, y lo más importante es que se sienten satisfechas de haber contribuido a poner en valor a nuestras mujeres socias cooperativistas.

A través de AMCAE hemos fomentado el movimiento asociativo de mujeres del mundo rural, hemos creado una importante red de mujeres cooperativistas que permite la interrelación, así como la transferencia de conocimientos y buenas prácticas. Ello nos ha permitido crear nuevos foros y focos de sensibilización, abarcando nuevos órganos de representación sectorial y horizontal de nuestro colectivo. También quiero destacar la creación de estructuras técnicas potentes, comisiones de igualdad o grupos de trabajo que hemos puesto en marcha con el apoyo de nuestras federaciones regionales, que detectan las necesidades y ofrecen soluciones para potenciar el papel de la mujer. Trabajamos cada día para implementar nuevos mecanismos y acuerdos de colaboración con distintos agentes que nos permitan seguir avanzado en la igualdad de oportunidades.

Al mismo tiempo, con el objetivo de dotar de más valor y reconocimiento a las empresas cooperativas que trabajan la igualdad de oportunidades, se creó para tal efecto la candidatura de igualdad en la convocatoria de premios anuales, que convoca Cooperativas Agro-alimentarias de España.

Como he mencionado anteriormente, después de casi una década en la que empezamos a tocar, de una manera muy tímida, la IGUALDAD, hoy estamos en condiciones de afirmar que la puesta en marcha de todos esos mecanismos nos permite empezar a hablar en cifras, cifras con las que no nos sentimos en absoluto satisfechas, pero que, sin duda alguna, nos indican que estamos en el camino adecuado, que nos encontramos en la dirección correcta para seguir abordando, de manera más contundente, este desequilibrio de presencia de mujeres en los puestos de toma de decisiones.



La realidad actual del sector agroalimentario nos muestra que el peso de las mujeres trabajadoras en cooperativas se sitúa alrededor del 45%, mientras que el peso de las mujeres socias en cooperativas es del 25% aproximadamente. Y de ese porcentaje de socias alrededor del 7% forma parte de los consejos rectores de nuestras cooperativas. Mi reflexión es clara, las mujeres en el sector cooperativo agroalimentario tenemos una presencia importante en cuanto a trabajadoras, una buena parte de mano de obra es de mujer y en trabajos muy feminizados; sin embargo, cuando lo que queremos es reflejar la presencia de mujeres en otros entornos, como es el de la relación que le vincula con la cooperativa, y más concretamente como miembro de los consejos rectores, las cifras tiemblan.

Con este panorama, nuestro trabajo y esfuerzo no puede ser otro que el que va encaminado, principalmente, a conseguir mayores cuotas de participación de mujeres en los órganos de representación, acortando esa brecha que nos distancia de porcentajes propios de países desarrollados. En las numerosas reuniones y encuentros que he mantenido a lo largo de estos años con mujeres rurales, he constatado el cambio que están experimentando. Nuestras mujeres socias de cooperativas piden tener las mismas oportunidades que los hombres para poder desempeñar el liderazgo y la representación. Actualmente, somos más de un millar las que formamos parte de los consejos rectores, mujeres capaces de demandar la colaboración activa de los hombres para construir una estructura lo suficientemente fuerte y viable para que la cooperativa se convierta en una empresa capaz de competir con las reglas del mercado y de la economía.

El sector agroalimentario tan pionero y avanzado en sistemas de producción, en utilización de maquinaria puntera, en gestión eficiente de recursos, etcétera, debe avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y este cambio es el que estamos impulsando desde AMCAE en nuestras cooperativas, con nuestras socias y socios con un trabajo constante, a modo de lluvia fina que esperamos termine calando. Este trabajo constante obtendrá mejores resultados si colaboramos y nos apoyamos para lograr una sociedad rural igual para todos sus habitantes.

Si la mujer no estuviese en el mundo rural este desaparecería, lo tengo clarísimo. Un informe reciente del Consejo Económico y Social, (CES), llamaba la atención sobre el grave problema del despoblamiento en el medio rural. El documento destacaba que la ausencia de mujeres en edades jóvenes y centrales es uno de los principales factores que dificultan la sostenibilidad social y demográfica de las áreas rurales, y que las dificultades para formar nuevos hogares abocan a una pirámide de población regresiva.

En definitiva, la mujer es vital para el mundo rural, sin mujeres no hay pueblos porque es ella la que mantiene a la familia ligada al territorio. Somos una de las claves para evitar la despoblación de nuestro territorio rural, pero no debemos olvidar que hay que trabajar para hacer más visible su protagonismo e importancia, y en nuestro caso, incentivar su presencia en nuestras cooperativas, para que nuestras empresas sean un referente en términos de Igualdad de Oportunidades.



Iniciativas para favorecer la inserción laboral de las mujeres en el medio rural

Iniciativas desarrolladas desde el Instituto de la Mujer

Desafío Mujer Rural



El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desarrolla el [Programa Desafío Rural](#), cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE). El objetivo del proyecto es impulsar la innovación y la competitividad de las emprendedoras en el ámbito rural a

nivel nacional. Para ello, se desarrollarán distintas acciones que faciliten la inserción laboral y el emprendimiento de las mujeres en el ámbito rural. Entre estas acciones se destaca un espacio de venta propio on line (tienda virtual) auto gestionado donde dinamizar su producto o servicio así como el asesoramiento necesario para su uso y funcionamiento. El programa ofrece también espacios formativos on line, un espacio donde consultar noticias, acceder a documentación y una convocatoria anual de premios para visibilizar iniciativas emprendedoras innovadoras en el medio rural. Así como disponer de un espacio de venta propio auto gestionado donde dinamizar su producto o servicio así como el asesoramiento necesario para su uso y funcionamiento.

Empléate desde la Igualdad

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha puesto en marcha, con la financiación del FSE, el programa [Empléate desde la Igualdad](#) que tiene como finalidad incrementar la empleabilidad de mujeres, con dificultades especiales de inserción socio-laboral, a través de su cualificación para el empleo, promover su participación social y fomentar su autonomía personal y económica.

La ejecución del proyecto se extenderá a los ejercicios 2018-2021, con 2 convocatorias de carácter bianual y en las que está previsto que se lleven a cabo un total de 40 programas.

En la edición 2018-2019 las Entidades Locales seleccionadas según el tamaño de la población de los municipios fueron las siguientes:

| MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES | |
|---|-----------|
| ENTIDAD LOCAL | PROVINCIA |
| Alameda de la Sagra | Toledo |
| Romeral | Toledo |
| Talarrubias | Badajoz |
| Usagre | Badajoz |

| MUNICIPIOS DE ENTRE 5.000 Y 30.000 HABITANTES | |
|---|-----------|
| ENTIDAD LOCAL | PROVINCIA |
| Medina-Sidonia | Cádiz |
| Llerena | Badajoz |
| La Zubia | Granada |
| Villacarrillo | Jaén |

| MUNICIPIOS DE MÁS DE 30.000 HABITANTES | |
|--|-------------|
| ENTIDAD LOCAL | PROVINCIA |
| Valdepeñas | Ciudad Real |
| Dos Hermanas | Sevilla |
| Antequera | Málaga |
| Lorca | Murcia |
| Mieres | Asturias |
| San Andrés del Rabanedo | León |
| Gijón | Asturias |
| Langreo | Asturias |
| Sagunto | Valencia |
| Paterna | Valencia |
| Parla | Madrid |
| Fuenlabrada | Madrid |

Programa CERES



El Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad junto al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades organizan el [Programa CERES](#). Se trata de un Taller de Formación de Personal Formador en materia de alfabetización digital para Mujeres Rurales, cofinanciado por el FSE, que tiene como objetivo formar a personal formador desde una perspectiva de género para capacitar a mujeres rurales en la adquisición de competencias digitales (conocimientos básicos en el uso de las TIC, manejo de

herramientas de comunicación, participación y gestión de la vida diaria y creatividad, formación y emprendimiento a través de las TIC). Se imparte en modalidad on-line, a través de una plataforma Moodle, contando con una duración de 100 horas.

La formación en habilidades TIC de mujeres rurales contribuye directamente a disminuir las brechas digitales de género, fomento de la participación social y política de las mujeres rurales a través de las TIC y gestión de la vida diaria.

Convenio entre el Instituto de la Mujer y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP): convocatoria de ayudas a entidades locales para desarrollar actuaciones en materia de igualdad

El Instituto de la Mujer y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) convocan las [ayudas anuales a Entidades Locales para el desarrollo de acciones dirigidas a fomentar la transversalidad de género en la planificación y desarrollo de las políticas públicas locales.](#)

El objetivo de esta convocatoria es fomentar la transversalidad de género en las políticas locales, especialmente en acciones que favorezcan el liderazgo femenino, la implantación de unidades y estructuras de igualdad municipales, el empoderamiento de las mujeres en el ámbito local y la puesta en marcha y/o desarrollo de planes de igualdad en el ámbito municipal. Esta convocatoria se enmarca en el convenio suscrito el 29 de noviembre de 2018, y está cofinanciada por el FSE.

Estas ayudas se distribuyen en tres modalidades:

A) Ayuntamientos de municipios o agrupaciones de municipios con menos de 10.001 habitantes en total. Podrán ser solicitadas también por diputaciones, cabildos y consejos insulares, para su aplicación en municipios de este tamaño.

Los proyectos tienen la finalidad de apoyar a la implantación de planes locales o comarcales de igualdad u otras estrategias de planificación que disminuyan los desequilibrios de género y garanticen la participación y permanencia de las mujeres en las zonas rurales.

B) Ayuntamientos de municipios de hasta 20.000 habitantes.

Las ayudas se dirigen a la creación y desarrollo de unidades y estructuras municipales de igualdad.

C) Ayuntamientos y municipios con población de entre 10.001 y 100.000 habitantes.

Este año se publicaron las [bases de la convocatoria 2018-2019](#) y recientemente la Comisión de Seguimiento del Convenio acordó la [resolución](#) de las ayudas.

Programa de fomento del liderazgo en el sector agroalimentario con cooperativas agroalimentarias

CONSEJOS RECTORES



El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades mantiene desde el año 2013 una línea estratégica de colaboración con cooperativas agroalimentarias de España para aumentar la participación de las mujeres en los Consejos Rectores de las citadas cooperativas y federaciones. Esta colaboración se concreta en acciones de sensibilización, información y formación en las empresas cooperativas del sector agroalimentario y sociedades agrarias de transformación (SATs) para consolidar el proceso de incremento y mejora de la

participación de las mujeres en los Consejos Rectores y órganos de decisión de las Cooperativas Agroalimentarias y de las sociedades agrarias de transformación.

Fruto de esta colaboración, las cooperativas implicadas en este programa han incorporado modificaciones estatutarias que promuevan una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gestión, se ha favorecido una mayor entrada de mujeres en las candidaturas a los Consejos Rectores y se ha promovido la participación de las mujeres en las asambleas, realizando jornadas formativas a través de talleres y jornadas de transferencias de conocimientos, buenas prácticas y experiencias.

Así mismo, 27 se han sumado a la iniciativa "Más Mujeres, Mejores empresas" comprometiéndose a implementar medidas específicas para incrementar la participación de las mujeres en los consejos rectores y estableciendo un objetivo cuantitativo de incremento.

Promoción del Asociacionismo en el Ámbito Pesquero (ANMUPESCA)

Desde el año 2017, el Instituto de la Mujer concede una subvención nominativa a la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (ANMUPESCA), única asociación estatal de mujeres del sector para visibilizar el trabajo de las mujeres que trabajan en el sector pesquero, impulsar la igualdad efectiva de las mujeres y los hombres en este ámbito, combatir los estereotipos y dinamizar la participación de las mujeres en los ámbitos social, económico y cultural, impulsando su participación efectiva en los órganos representativos, consultivos o decisorios del sector pesquero u otros sectores afines.



Otras iniciativas

Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca los [Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales](#) de forma ininterrumpida desde su primera edición en el año 2010. El objetivo de estos premios es distinguir proyectos nuevos, originales e innovadores realizados por mujeres rurales y actuaciones que reconozcan el trabajo y papel de la mujer rural. Asimismo, tienen como finalidad promover la incorporación e inserción laboral de las mujeres en el medio rural.



En 2019 se ha celebrado la X edición de estos galardones que ha tenido varias novedades como la modificación de las bases reguladoras. En esta última edición, el objetivo se ha ampliado a sectores del medio rural en zonas costeras, incorporando una nueva categoría dedicada a la actividad pesquera o acuícola. También se ha introducido un primer, segundo y tercer premio en las distintas categorías con la finalidad no solo de reconocer y dar visibilidad sino de ayudar a desarrollar y consolidar proyectos.

Estos premios se estructuran en cinco categorías:

1. **“Excelencia a la innovación en la actividad agraria”** con primer, segundo y tercer premio.
2. **“Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola”** con primer, segundo y tercer premio.
3. **“Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural o zonas costeras rurales”** con primer, segundo y tercer premio.
4. **“Excelencia a la comunicación”** con primer, segundo y tercer premio.
5. **“Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural”** con un reconocimiento de carácter honorífico.

Premios Mujer Agro

La agencia de comunicación Siete Agromarketing y el periódico eComercio Agrario convocan los "[Premios MUJER AGRO](#)" al impulso de la igualdad de oportunidades en la cadena e industria agroalimentaria.

La creación de estos galardones forma parte del conjunto de iniciativas desarrolladas por #mujerAGRO (www.mujeragro.es) para poner en valor el



empoderamiento de las mujeres en los puestos de responsabilidad de organizaciones, asociaciones y cooperativas, así como en los consejos de administración de empresas y grupos económicos.

En 2019, se ha celebrado la II Edición de los "Premios MUJER AGRO 2019." Como novedad, en esta última edición se añade la categoría "Premio Mujer Agro Juventud", un reconocimiento a la joven empresaria, emprendedora e investigadora, menor de 35 años, con proyectos o iniciativas en el sector agroalimentario. En su totalidad, las categorías son las siguientes:

- **Candidatura MUJER AGRO.** Se podrán presentar aquellas mujeres cuyos proyectos e iniciativas se hayan distinguido en España, tanto por su trayectoria profesional, como por las acciones llevadas a cabo en su lucha por la igualdad.
- **Candidatura MUJER AGRO Juventud.** Esta candidatura tiene como finalidad destacar la figura de la joven empresaria y emprendedora en el ámbito agroalimentario; o investigadora con iniciativas o proyectos en el sector agroalimentario. Podrán presentarse jóvenes menores de 35 años.
- **Candidatura MUJER AGRO Empresa.** Podrán concurrir aquellas empresas del sector privado que se hayan promovido la igualdad de oportunidades de género en el sector agroalimentario, con el desarrollo y consolidación de políticas de igualdad encaminadas hacia el aumento de la representación del sexo femenino en los equipos directivos y en los consejos de administración, así como a través programas de conciliación de la vida profesional y personal.
- **Candidatura MUJER AGRO Hombre.** Podrán presentarse aquellas figuras masculinas que hayan destacado por su elevado grado de defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades en el seno de una organización empresarial.
- **Candidatura MUJER AGRO Emprendimiento.** Podrán concurrir aquellos proyectos encaminados a la promoción del emprendimiento y la innovación en la cadena de suministro agroalimentaria, cuyo objetivo haya sido impulsado por una mujer o por un grupo de mujeres del sector empresarial.

Congreso de la Red Española de Mujer en el Sector Pesquero

La Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero pone en marcha un Congreso Nacional, organizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Pesca, junto a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias.



Bajo el título "Por la Igualdad en la Pesca", los días 5 y 6 de noviembre de 2019, se celebra el [6º Congreso de la Red Española de Mujer en el Sector Pesquero](#).

En esta nueva edición se analizarán los avances de las organizaciones de mujeres del sector pesquero y la manera de abordar los retos y oportunidades para estas profesionales. Además, se dará protagonismo a la iniciativa empresarial femenina, a través de reconocimientos a iniciativas y proyectos innovadores promovidos por mujeres o asociaciones de mujeres del sector en ámbitos como el desarrollo de nuevos productos y servicios, el medio ambiente, la diversificación, la inclusión social o la promoción del liderazgo y empoderamiento femenino.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)- Iniciativa Saberes y sabores

La iniciativa [#MujeresRurales, mujeres con derechos](#), se enmarca en la Conferencia de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe, la XIII Conferencia Regional de la Mujer, así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la experiencia de



dos campañas nacionales realizadas en Brasil y Argentina en 2015 y tres regionales realizadas en

2016, 2017 y 2018. A partir de esta campaña regional impulsada por la FAO (en colaboración con ONU Mujeres), se desarrolla la iniciativa [Saberes y sabores](#) que tiene como finalidad visibilizar logros y desafíos hacia el empoderamiento y la autonomía plena de todas las mujeres en el mundo rural.

Se trata de una convocatoria abierta a la participación tanto de mujeres como de hombres, para destacar la importancia de las mujeres rurales en la promoción de la alimentación tradicional y saludable.

La convocatoria también busca difundir experiencias positivas de emprendimientos rurales donde las mujeres, con sus productos y servicios, promuevan la protección de la biodiversidad agrícola.

El **Servicio de Asesoramiento para Planes y Medidas de Igualdad en las Empresas**, del Instituto de la Mujer, responde al compromiso de promover y facilitar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral mediante la elaboración de Planes de igualdad y otras medidas de promoción de la igualdad.

Este servicio se presta a través de www.igualdadenlaempresa.es, y tiene por finalidad orientar y asesorar a las empresas y otras organizaciones para la elaboración e implantación de medidas y planes de igualdad.

GRATUITO, ON LINE Y TELEFÓNICO

Servicio de asesoramiento y acompañamiento personalizado para la incorporación de medidas e implementación de planes de igualdad en las empresas.

Puede solicitar su inscripción remitiendo un correo electrónico a asesoriaie@inmujer.es o llamando al 91 524 68 06

Servicio de consultas relacionadas con el ámbito laboral y de la empresa.

Puede realizar sus consultas en pdi@inmujer.es o llamando al 91 524 68 06

Otra información disponible en www.igualdadenlaempresa.es





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro